

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CLARA INES SCARPETTA RENZA

ACCIONADO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, el señor GILBERTO GOMEZ CUELAR y la señora MARIA OFELIA SANCHEZ AREVALO.

DESPACHO: JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 002 2024 00018 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de los GILBERTO GOMEZ CUELAR y la señora MARIA OFELIA SANCHEZ AREVALO/ dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a los GILBERTO GOMEZ CUELAR y la señora MARIA OFELIA SANCHEZ AREVALO

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Sentencia de primera instancia # 23. Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice: “**PRIMERO: NEGAR** por improcedente la acción de tutela, por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos previstas en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. HÁGASELE SABER a las partes interesadas al momento de notificar el fallo, el derecho que les asiste de impugnarlo dentro de los tres días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** Si este fallo no fuere revisado por la H. Corte Constitucional, una vez excluido ARCHIVESE.” (Fdo.) LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 05 de febrero del 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali